El Ayuntamiento de Antequera lanza una pionera convocatoria de subvenciones para deportistas jóvenes de alto rendimiento

El Área de Deportes convoca por primera vez estas ayudas económicas que serán destinadas a menores de 25 años o a personas con alguna discapacidad de hasta 35 años. Juan Rosas considera que esta medida, dotada inicialmente con 5.000 euros, "es un paso más para el fomento del deporte, para la ayuda a los deportistas locales y, concretamente, de las jóvenes promesas".

El teniente de alcalde delegado de Deportes, Juan Rosas, ha presentado hoy en rueda de prensa una nueva y pionera iniciativa que pone en marcha el Ayuntamiento de Antequera con el doble objetivo de seguir fomentando el deporte y, en este caso concreto, ayudar a los deportistas locales y, concretamente, a las jóvenes e incipientes promesas. Se trata de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para jóvenes deportistas de alto nivel que practiquen deportes individuales o por parejas.

"Con esta medida tratamos de ayudar a estos deportistas para que puedan desarrollar su actividad en las mejores condiciones y con las mejores garantías", manifiesta Rosas, quien confirma que la consideración de deportista de alto nivel se extiende a "aquellos deportistas que hayan destacado en competiciones regionales, nacionales o internacionales y que compitan en deportes individuales o por parejas", caso por ejemplo del pádel. Hay que concretar que para poder optar a estas ayudas económicas municipales, la persona en cuestión debe estar empadronada desde hace 3 años en Antequera, así como ser menor de 25 años, 35 en el caso de tratarse de una persona con alguna discapacidad.

Rosas considera fundamental emprender este tipo de apoyo a los deportistas individuales para fomentar la práctica físicodeportiva, puesto que cuando se hace en equipos los gastos derivados de dicha práctica corren a cargo del club en cuestión. La cuantía total a la que asciende la subvención será de 5.000 euros en esta primera convocatoria, dejando la puerta abierta a ampliar dicha cantidad en años venideros en función de la participación en la misma.

Aquellos deportistas de alto rendimiento que deseen solicitar esta ayuda municipal, podrán hacerlo una vez que las bases de la convocatoria estén publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (han sido aprobadas en Junta de Gobierno Local el pasado lunes), pudiendo presentar su solicitud a través del Registro General del

2018 © Ayuntamiento de Antequera

Ayuntamiento o del habilitado de forma telemática a través del portal web municipal, teniendo para ello un plazo de 30 días desde su publicación en el BOP. Para cualquier duda o información adicional, podrán consultar cualquier asunto relacionado con la convocatoria en las oficinas del Área de Deportes ubicadas junto al Paseo Real.

Criterios de asignación de las ayudas

Juan Rosas ha informado que para establecer los criterios de evaluación de las solicitudes de subvención se han establecido dos grupos de deportistas. Aquellos deportistas que son internacionales y que son convocados por su respectiva federación deportiva o aquellos deportistas que participan en campeonatos de España o autonómicos.

De esta forma, los deportistas internacionales si van a unas olimpiadas, a unas paraolimpiadas, a unos campeonatos del mundo, a unos campeonatos de Europa o a unos Juegos del Mediterráneo se les valorará con 10 puntos y, en el caso de conseguir un logro en dichas competiciones, esos puntos se les multiplicarán por 15 (si han quedado primeros), por 14 (segundo lugar) o por 13 (tercer lugar). También se va a valorar la participación en campeonatos oficiales de otro tipo de niveles, siempre que sean internacionales, con 5 puntos. Y, al igual que en el caso anterior, esos 5 puntos se multiplicarán por 5, por 4 o por 3 en caso de quedar primero, segundo o tercero.

En el caso del segundo grupo, por participar en campeonatos o copa nacional se valora con 5 puntos; si se consigue podio, se multiplicará por 12, por 10 o por 8 en el caso de quedar primero, segundo y tercero. Por participar en campeonatos regionales o autonómicos, 2 puntos; en el caso de lograr podio, dicha cifra se multiplica por 5, por 4 o por 3 en el caso de quedar primer, segundo o tercero respectivamente. En ambos casos (campeonatos nacionales o autonómicos), será necesario que haya una marca mínima o una selección previa, no siendo puntuable los campeonatos de libre acceso. Además, se valorará menos si el número de participantes en estas pruebas es inferior a 5 personas.

ENLACE A VÍDEO DE LA RUEDA DE PRENSA EN YOUTUBE

https://youtu.be/S1YSLjBsTdU [https://youtu.be/S1YSLjBsTdU]

2018 © Ayuntamiento de Antequera